

Resolución nº: 841/2015
Fecha: 22/7/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación del contrato para el “estudio de viabilidad”** del servicio de I+D de “Compra Pública Innovadora” S.020/15, **Servicio de I+DT+I Desarrollo de Diversas Tecnologías Innovadoras para el Proyecto LABPOLE (10 lotes).**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.020/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio Compra Pública Innovadora
- b) Descripción del objeto: “Servicio de I+DT+I Desarrollo de Diversas Tecnologías Innovadoras para el Proyecto LABOPLE (10 lotes):

Lote 1. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de un sistema de ecografía 3D/4D aplicado a reproducción equina y desarrollo de una estación de enseñanza práctica en ecografía equina interconectada por WIFI*”.

Lote 2. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de un método de identificación, selección y separación de espermatozoides*”.

Lote 3. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de un equipo de tomografía computerizada que permita realizar exploraciones de la cabeza con el caballo en estación*”.

Lote 4. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de un ecógrafo adaptado a la exploración en el caballo*”.

Lote 5. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de un sistema innovador para automatizar el análisis de compuestos de interés alimentario desde la preparación de muestras hasta la obtención del resultado final*”.

Lote 6. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de una plataforma innovadora de proteómica y metabolómica en productos cárnicos basada en tecnología de espectrometría de masas de alta resolución*”.

Lote 7. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de sistemas de visión de fluorescencia para cirugía endoscópica*”.

Lote 8. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo del sistema de iluminación integrado y mejora de la captación de imagen y sonido, para un endoscopio dinámico de vías respiratorias altas en equinos*”.

Lote 9. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de aplicaciones de tecnología de separación magnética celular automatizada para grandes animales*”.

Lote 10. Contratación del Servicio de I+DT+i para el “*Desarrollo de sistemas de anestesia en animales de experimentación*”.

- c) Fecha de publicación en DOUE: 22/05/2015. BOE: 05/06/2015.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
- a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
- 4.- Adjudicación del Estudio de Viabilidad:**
- a) Fecha: 22/07/2015
b) Adjudicatarios:
- Lote 1:** ESAOTE ESPAÑA, S.A., SCIL ANIMAL CARE COMPANY, S.L. y CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA, S.L. (HUMECO).
 - Lote 2:** MILTENYI BIOTEC, S.L.
 - Lote 3:** SCIL ANIMAL CARE COMPANY, S.L.
 - Lote 4:** SCIL ANIMAL CARE COMPANY, S.L. y ESAOTE ESPAÑA, S.A.
 - Lote 5:** AGILENT TECHNOLOGIES, S.L.
 - Lote 6:** AGILENT TECHNOLOGIES, S.L.
 - Lote 7:** KARL STORZ ENDOSCOPIA, S.A.
 - Lote 8:** CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA, S.L. (HUMECO).
 - Lote 9:** MILTENYI BIOTEC, S.L.
 - Lote 10:** MAQUET SPAIN, S.L.U. y SCIL ANIMAL CARE COMPANY, S.L.
- c) Importe: La empresa no percibirá retribución alguna por la realización del Estudio de Viabilidad.
- e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de Prescripciones Técnicas establecido, superar el umbral mínimo exigido y ser sus ofertas ventajosas económicamente para la Universidad.
- 5.- Empresas presentadas a la licitación:**
- Esaote España, S.A. (Lotes 1 y 4).
 - Scil Animal Care Company, S.L. (Lotes 1, 3, 4 y 10)
 - Consorcio Mercantil de Huesca, S.L. (HUMECO) (Lotes 1 y 8)
 - Miltenyi Biotec, S.L. (Lotes 2 y 9)
 - Agilent Technologies, S.L. (Lotes 5 y 6)
 - Karl Storz Endoscopia, S.A. (Lote 7)
 - Maquet Spain, S.L.U. (Lote 10)
 - Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx, S.L. (Lote 10)
- 6.- Candidatos descartados de la licitación y motivación:**
NO
- 7.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:**
Sí. Se excluye a Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx, S.L. del lote 10 por no superar el umbral mínimo exigido en los criterios C.2.
- 8.- Plazo para la formalización del contrato de Estudio de Viabilidad:**
No más tarde de los siete días hábiles siguientes al día en que se reciba la notificación de adjudicación por los licitadores y candidatos.

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

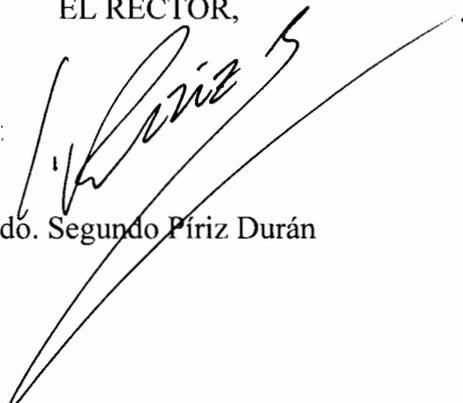


Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a veintidós de julio de dos mil quince.

EL RECTOR,




Fdo. Segundo Píriz Durán